



ACUERDO DEL ORGANO DE SELECCIÓN, DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, TÉCNICOS DE GESTIÓN E INSPECCIÓN FINANCIERA CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (BOA 05/06/2024)

El Tribunal designado por Resolución de 31. de marzo de 2025, del Director General de la Función Pública, para la calificación de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnicos de Gestión, Técnicos de Gestión e Inspección Financiera, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2025,

ACUERDA:

PRIMERO: Respecto a la calificación del segundo ejercicio, en aplicación de la base 8.1. de la Resolución de 24 de mayo de 2024, del Director General de la Función Pública, antes referida y conforme a lo dispuesto en el apartado 1.2, "Convocatorias del Grupo A2", de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procesos selectivos de las Ofertas de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario ("Boletín Oficial de Aragón", número 139, de 15 de julio de 2020), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ("Boletín Oficial de Aragón", número 6, de 12 de enero de 2021), el ejercicio se puntuará de 0 a 35 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que

- No sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; (en este caso la media es de 13,6050 puntos, por lo tanto 8,1630 puntos).
- No inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, (en este caso 26,0000 por lo tanto 13,0000 puntos).
- Superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, (35 puntos es la nota máxima posible del ejercicio, es decir superior a 11,6667 puntos).

Por lo tanto, la nota mínima exigible para superar el ejercicio es 13,0000 puntos.



Una vez efectuada la lectura de todos los ejercicios, dar publicidad a la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas -junto con la puntuación obtenida-:

<u>Nº</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>NOTA</u>
1	GARCÍA MARTINEZ, ALVAR	26,0000
2	LAMBAN LAGUNAS, ALEJANDRA	18,4500
3	RAMÓN GARCÉS, JAVIER	18,1500

SEGUNDO: Convocar a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio del proceso selectivo a la realización del tercero, que tendrá lugar el próximo día 4 de noviembre de 2025, martes, a las 15:00 horas, en el Salón de Actos de Plaza de Los Sitios, nº 7 de Zaragoza.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos, así como para su publicidad.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
M^a Pilar Benito Palmés.
La Secretaria del Tribunal

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA